

0000000

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



- 1 -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: COMPAÑÍA SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.

CUANTÍA: s/.20'000.000,00

Di 3 copias

AM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero Patricio Chávez Zavala, ecuatoriano, divorciado, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, de la Compañía SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA., debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya Acta se adjunta como documento habilitante, a quien de conocerle doy fe, y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sirvase insertar la siguiente de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la
2 Compañía SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD
3 CIA. LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
5 otorgamiento de la siguiente Escritura Pública el señor
6 ingeniero Patricio Chávez Zavala, ecuatoriano,
7 divorciado, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad
8 de Quito, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal, conforme lo acredita con el
10 nombramiento que se acompaña como documento
11 habilitante, de la Compañía SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE
12 FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA., debidamente autorizado
13 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
14 Socios, de septiembre veinte y cinco de mil novecientos
15 noventa y ocho, cuya Acta se adjunta como documento
16 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) SVETLANROSS
17 EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA. se
18 constituyó mediante escritura pública de fecha treinta
19 y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis,
20 otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón
21 Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
22 nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, bajo
23 el número cero cero sesenta y uno, tomo ciento veinte y
24 ocho; con un capital social de dos millones de sucres;
25 b) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital,
26 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de
27 fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y
28 siete otorgada ante el Notario Décimo Primero del

000004

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito con fecha veinte y ocho de noviembre de
3 mil novecientos noventa y siete bajo el número tres mil
4 ocho, Tomo ciento veinte y ocho, SVETLANROSS
5 EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA. Aumentó el
6 Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en ocho
7 millones de sucres ascendiendo a diez millones de
8 sucres. c) El Gerente General Ingeniero Patricio Chávez
9 Z., convoca a Junta General Extraordinaria de Socios
10 para el día viernes veinte y cinco de septiembre de mil
11 novecientos noventa y ocho, a las diez y ocho horas en
12 el local de las oficinas ubicadas en la Avenida Diego
13 de Almagro y Whimper, Edificio Torres Whimper Número
14 dos cero uno tres, Oficina setecientos uno, con el
15 objeto de realizar un Segundo Aumento de Capital por
16 veinte millones de sucres y reformar el Estatuto Social
17 en la parte relativa al Capital Social de la Compañía
18 SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.-
19 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
20 expuestos el compareciente a nombre de SVETLANROSS
21 EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA. en su
22 calidad de Gerente General y Representante Legal,
23 manifiesta expresamente, previa resolución de su órgano
24 máximo que es voluntad aumentar el capital suscrito y
25 pagado, como en efecto por este acto se aumenta en la
26 suma de veinte millones de sucres en los términos
27 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria
28 de Socios de veinticinco de septiembre de mil

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

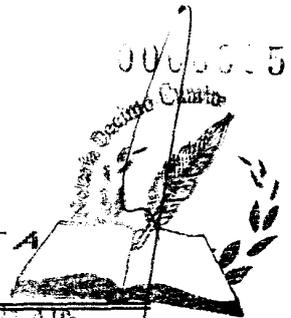
- 4 -

1 novecientos noventa y ocho que se incorpora a esta
2 escritura y forma parte integrante de este acto. Con
3 este aumento el capital suscrito y pagado de la
4 Compañía se fija en treinta millones de sucres.-
5 **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital
6 suscrito y pagado de la Compañía, luego del
7 aumento de capital, queda estructurado de conformidad
8 con el siguiente cuadro de integración de capital:

| 9 | SOCIO | CAPITAL | COMPENSAC. | RESERVA | UTILIDADES | CAPITAL | CAPITAL | 1 |
|----|----------------|------------|------------|---------|------------|--------------|---------------|-----|
| 10 | | ACTUAL | DE | LEGAL | NO | SUSCRITO | TOTAL | |
| 11 | | | CREDITO | | | DISTRIBUIDAS | 2DO. SUSCRITO | |
| 12 | | S/. | S/. | S/. | S/. | AUMENTO | Y | |
| 13 | | | | | | | PAGADO | |
| 14 | Patricio | 6.000.000 | 7.143.100 | 242.845 | 4.614.055 | 12.000.000 | 18.000.000 | 60 |
| 15 | Chávez | | | | | | | |
| 16 | Edwin | 3.000.000 | 3.571.550 | 121.423 | 2.307.027 | 6.000.000 | 9.000.000 | 30 |
| 17 | Chávez I. | | | | | | | |
| 18 | Lupe Iza- | 1.000.000 | 1.190.517 | 40.474 | 769.009 | 2.000.000 | 3.000.000 | 10 |
| 19 | vala de Chávez | | | | | | | |
| 20 | TOTAL | 10.000.000 | 11.905.167 | 404.742 | 7.690.091 | 20.000.000 | 30.000.000 | 100 |

21 **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Artículo Cuarto del
22 Estatuto dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de
23 la Compañía es de treinta millones de sucres dividido
24 en tres mil (3000) participaciones de diez mil sucres
25 (S/.10.000) cada una iguales, acumulativas e
26 indivisibles.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
27 compareciente por medio de la presente declara
28 juramentada y expresamente que el incremento de capital

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



- 5 -

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 que realiza la Compañía SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE
2 FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA., está hecho en los mismos
3 términos que constan en al Acta de Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas.- SÉPTIMA.-
5 HABILITANTES.- Se acompaña como habilitantes: Copia
6 certificada de la Acta de Junta General Extraordinaria
7 de Socios que resolvió este acto societario; copia
8 certificada del nombramiento del Gerente General de la
9 Compañía SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD
10 CIA. LTDA..- Usted, señor notario se servirá agregar
11 las demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí la minuta
12 que se encuentra firmada por el señor Doctor Miguel
13 Jurado, con matrícula profesional número cuatro mil
14 ochocientos noventa y dos del Colegio de Abogados de
15 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública
16 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron
17 con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída
18 que les fue al compareciente íntegramente por mí el
19 Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y
20 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de
21 todo lo cual doy fe.-

22
23
24
25
26
27
28

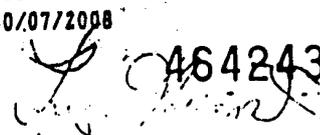
Ing. Patricio Chávez Zavala

C.C. 170567437-0

Firmado) ■ Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170567437-0
CHAVEZ ZAVALA PATRICIO ALBERTO
21 FEBRERO 1.967
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
19 006 72471
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V4344V4444
DIVORCIADO
SUPERIOR INC. MECANICO
EDWIN CHAVEZ
LUPE GRACIELA ZAVALA
QUITO 30/07/96
30/07/2008

464243


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 170567437-0

Esta es fiel copia del original

7/XI/98

Quito, 9 de enero de 1.996

Señor Ingeniero
Patricio Chávez Zavala
COMPañÍA SVETLANROSS Cia.Ltda.
Presente.



De mi consideración:

La Junta General de Socios de la compañía **"SVETLANROSS Exportación de Flores de Calidad Cia.Ltda"**, en sesión efectuada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Por lo anterior, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente, lo reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en derecho.

Sra. Lupe Zavala de Chávez
SECRETARIA AD-HOC

Fecha de Constitución: 31 de Octubre de 1.996
Fecha de Inscripción: 9 de enero de 1.997

RAZON DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento de GERENTE de la compañía **"SVETLANROSS Exportación de Flores de Calidad Cia.Ltda."**, y me posesiono.

Quito, 9 de enero de 1.997

Ing. Patricio Chávez Zavala

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1554 del Registro de Nombres Tomo 128 - 3 APR 1997

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Esta es fiel copia del original
[Firma]
7/xii/98

SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En Quito a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciocho horas, en la sala de reuniones de la Compañía ubicadas en la Av. Diego de Almagro y Whimper, Edif. Torres Whimper No.2023, Of. 701, se reúnen los señores Ing. Edwin Chávez Z, Ing. Patricio Chávez Z y Sra. Lupe Zavala socios de la Compañía **SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.**

Preside la reunión el señor ingeniero Edwin Chávez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario la señora Lupe Zavala.

El señor Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. Verificada la asistencia del quórum requerido, se establece que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

| SOCIO | REPRESENTACION | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|------------------------|----------------|---------------------------|------------|
| Patricio Chávez Zavala | Personal | 600 | 60 |
| Edwin Chávez | Personal | 300 | 30 |
| Lupe Zavala de Chávez | Personal | 100 | 10 |
| TOTAL | | 1.000 | 100 |

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura de la Convocatoria con fecha 14 de septiembre de 1998 realizada y firmada por el Ing. Patricio Chávez Z, Gerente General, que textualmente dice:

Esta es fiel copia del original
000007
14/09/98
Notaría Decano Costa
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

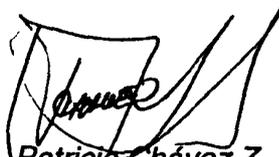
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.

Me permito convocar a todos los socios de la Compañía **SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.** a la Junta General Extraordinaria de socios que se llevará a cabo el día viernes 25 de septiembre de 1998 a las 18h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Diego de Almagro y Whimper, Edif. Torres Whimper No. 2023, Of. 701, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital en veinte millones de sucres (S/. 20.000.000)
2. Reforma del Estatuto legal vigente de la Compañía..
3. Clausura de la sesión.

Quito, 14 de septiembre de 1998


Ing. Patricio Chávez Z.
Gerente

El Presidente pone en consideración el orden del día a la Junta General Extraordinaria de Socios, el mismo que es aprobado. El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL EN S/.20'000.000.- El Gerente General de la Empresa Ing. Patricio Chávez propone que es necesario y fundamental que la Compañía realice un Aumento de Capital por veinte millones de sucres (S/.20'000.000) es decir que con este Segundo Aumento de Capital la Compañía tenga un Capital Social de treinta millones de sucres (S/.30'000.000), por lo que la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad tomar las siguientes resoluciones :

- a) Aprobar el incremento de capital suscrito y pagado de la Compañía en S/.20'000.000 utilizando para ello las siguientes cuentas:

Esta es fiel copia del original
[Firma]
 7/XII/98

Compensación de Créditos:
Reserva Legal:
Utilidades no distribuidas:
Total Segundo Aumento:

S/. 11'905.167,
 S/. 404.742; y,
 S/. 7.690.091.
S/. 20.000.000

Con este Aumento la Compañía tendrá un Capital Suscrito y Pagado de S/.30'000.000 (treinta millones de sucres).

Los socios hacen uso de sus derechos de preferencia y atribución para este aumento. Para el efecto el Gerente General presenta el siguiente cuadro:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL S/. | COMPENSAC. DE CREDITOS S/. 11.905.167 | RESERVA LEGAL S/. 404.742 | UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS S/. 7.690.091 | CAPITAL SUSCRITO 2DO. AUMENTO | CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO | % |
|-----------------------|-----------------------|--|------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|------------|
| Patricio Chávez Z. | 6.000.000 | 7.143.100 | 242.845 | 4.614.055 | 12.000.000 | 18.000.000 | 60 |
| Edwin Chávez Z. | 3.000.000 | 3.571.550 | 121.423 | 2.307.027 | 6.000.000 | 9.000.000 | 30 |
| Lupe Zavala de Chávez | 1.000.000 | 1.190.517 | 40.474 | 769.009 | 2.000.000 | 3.000.000 | 10 |
| TOTAL | 10.000.000 | 11.905.167 | 404.742 | 7.690.091 | 20.000.000 | 30.000.000 | 100 |

Este cuadro presentado por el Gerente General a los socios es aprobado por unanimidad. De ser necesarias modificaciones al cuadro, Presidente y Gerente General quedan autorizados a reformar el cuadro, sin necesidad de la aprobación de otra Junta. Queda expresamente señalado que los Socios de acuerdo con el cuadro presentado por el Gerente General han hecho uso de su derecho de preferencia en la parte proporcional que les asiste y que están totalmente de acuerdo con el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Empresa.

b) La Junta General Extraordinaria de Socios delega y autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para la consecución de este Aumento de Capital, buscando siempre precautelar el interés de la compañía y de sus socios.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con el Aumento de Capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Gerente General expresa que es necesario reformar el Artículo 4 del Estatuto Legal vigente de la Compañía referente al "Capital Social".

Esta es fe del populo del riego
JUL 03 1998
Alfonso Freire Zapata
Notario

La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuatro de los Estatutos de la Compañía SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA el mismo que dirá:
ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de treinta millones de sucres dividido en tres mil (3.000) participaciones de diez mil sucres (S/.10.000) cada una iguales, acumulativas e indivisibles.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los Socios concurrentes y declara finalizada la Junta General Extraordinaria de Socios en fe de lo cual, siendo las veinte horas y habiéndose cumplido con el conocimiento del orden del día se levanta la sesión. Los Socios se ratifican en todo lo actuado y suscriben la presente acta.

Ing. Edwin Chávez Z.
SOCIO- PRESIDENTE

Ing. Patricio Chávez Z.
SOCIO-GERENTE

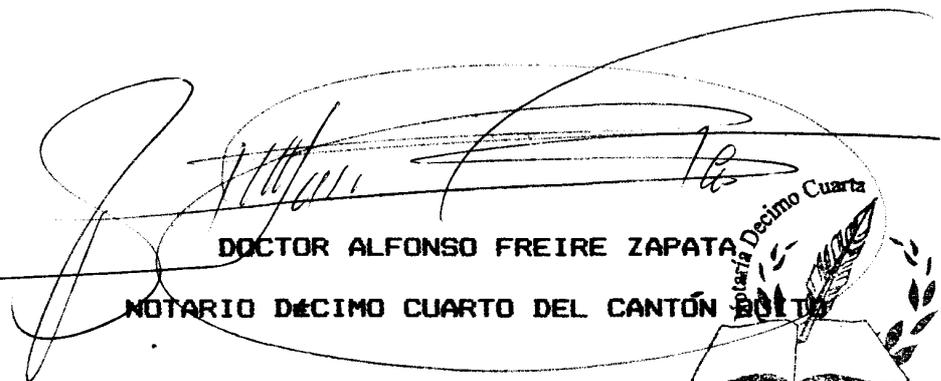
Sra. Lupe Zavala de Chávez
SOCIO-SECRETARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiere esta PRIMERA. copia certificada debidamente sellada y firmada por: **08 DIC. 1998**

NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

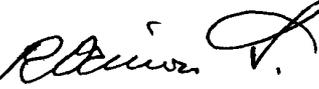
--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.98.1.1.1.03134, DICTADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA "SVETLANROSS EXPORTACIÓN DE FLORES DE CALIDAD CÍA. LTDA.", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN **QUITO**



RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.03134, dictada el 18 de Diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, el 8 de Diciembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la presente compañía, otorgada ante mi, el 31 de Octubre de 1.996. Quito, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR~~

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número **3138** del Registro Mercantil, Tomo **129**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 61 del Registro Mercantil de nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, a fs 89, Tomo 128.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " **SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.**", otorgada el 8 de Diciembre de 1998, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 2001.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034638**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

RG/lq.-



Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO